

Fernando
 Campillo
 Juan
 Juan
 Juan
 Albaladejo
 Albaladejo
 Madaleno

que al margen se demuestran por mi el Sr. de los
 cuentes de la Resion que antecede y visto todo confor
 me fue aprobado por unanimidad
 Yo mi el Sr. de los cuentes a igual mente de una
 comunicacion del Sr. Jefe Superior Político en B. enal
 publico otro Sr. que los festejos que deban celebrarse
 en obsequio de los augustos entres de S. M. D. N. S. S. de
 D. Isabel II. con Fernando D. Maria de las Mercedes
 de Guzman en la dia veinteytres, treinta y tres
 y uno del mes actual y que si por algun circuns
 tancia fuesen muy convenientes otros dias para efectuar
 los, se le tenga presente a otro Sr. para su oportuna
 aprobacion, como tambien que se le remita el proyed
 to o presupuesto de los gastos que se han de origi
 nar, y en su virtud acuerden en primer lugar que
 mediará a que en otro dia se muestren un modelo
 de estos decretos, asienta en la funcion de la ciu
 dad inmediatamente se proarguen estos festejos para
 los dias veinte, veinti y uno del presente mes
 debrandon componer estos de la muerte y coronacion
 de un soldado, Bailly Publico en la Plaza de la
 Poblacion, funcion de Mascara, y un baile
 que en la ciudad tres veces y bien alborada
 el otro en donde se a de colocar el retrato de nues
 tro adorado Rey, que lo sea en donde se encuen
 ta el capitulo de la constitucion, como en Miguel
 forma el templo cantandose un solemne Te Deum

Yo el Sr. de los cuentes de el ayuntamiento de V. para en
 fagar los gastos de illumination, cinco D. N. S. S. de el
 no de el otro donde se coloque el retrato, cinco D. N. S. S.
 como presupuesto se eleva a la superior aprobacion del Sr.
 Jefe Superior Político como mas lo tiene ordenado otro Sr.
 Yo mi el Sr. de los cuentes de la misa en el Colegio Ofi
 cial y ante cada se manda despachar y archivar
 con lo que se termino el acto que forman de los S. S. el que se
 ha de que certifica

Juan Rodriguez
 Albaladejo
 Campillo
 Lopez
 Alberto

Sesion del veintey
 tres Cuatro de D. N. S. S. En la villa del Vinate y de veintey Cuatro de D. N. S. S.

